



## JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

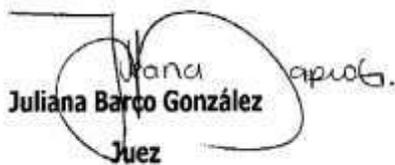
Medellín, trece de marzo de dos mil veintitrés

**Radicado:** 2022-01267

**Asunto:** Incorpora y Remite

Se incorpora envió de citación para notificación personal del demandado, realizada en debida forma, con constancia de entrega de efectiva. Por otro lado, se remite a la parte actora al acta de notificación personal realizada por el Despacho el día 9 de marzo del presente año, por medio de la cual se notificó al demandado encontrándonos a la espera de vencimiento de los respectivos términos.

**Notifíquese y Cúmplase**

  
Juliana Barco González  
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL  
DE ORALIDAD  
Medellín, 14 marzo 2023, en la fecha, se  
notifica el auto precedente por ESTADOS  
Nº, fijados a las 8:00 a.m.

dm

Firmado Por:  
Juliana Barco Gonzalez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 018  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64abf6f35f59bfd2c08cf3a2a1fdcd72fcd6bff042a233e5547f85278e118633**

Documento generado en 13/03/2023 02:35:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>